

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

RAZONES PARA NOMBRAR Y MANTENER EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA A JOAQUÍN RUIZ SISNIEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0085]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0146, relativa a razones para nombrar y mantener en el desempeño del puesto de la Gerencia de la Fundación Marqués de Valdecilla a Joaquín Ruiz Sisniega, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0085, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 23 de abril de 2018, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4200-0085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0146 relativa a razones para nombrar y mantener en el desempeño del puesto de la Gerencia de la Fundación Marqués de Valdecilla a Joaquín Ruiz Sisniega.

##### **MOCIÓN**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que realice a través de los servicios de inspección de servicios y jurídico un Dictamen que determine:

1. La legalidad del nombramiento y contratación del Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla en agosto de 2015 así como la posibilidad de declaración de nulidad de dicho nombramiento.

2. La declaración de compatibilidad del desempeño del trabajo con su situación de incapacidad permanente total.

3. La legalidad del cobro de dos ingresos públicos de dos administraciones públicas con cargo a los Presupuestos generales.

4. El cumplimiento por parte del Gobierno de Cantabria y de sus altos cargos de lo establecido en la Ley de Conflicto de Intereses en relación con el nombramiento y el mantenimiento en el desempeño del puesto de gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla del Sr. Joaquín Ruiz Sisniega, tanto en el momento de su nombramiento como en septiembre de 2016 (Seguridad Social declara incompatibilidad de doble ingreso público) noviembre de 2017 (Juzgado de lo Social número 5 determina incompatibilidad tanto de funciones como de ingreso de dinero público).



5. El cumplimiento por parte del Gobierno de Cantabria y de sus altos cargos de lo establecido en el Código de Buen Gobierno en relación con el nombramiento y el mantenimiento en el desempeño del puesto de gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla del Sr. Joaquín Ruiz Sisniega, tanto en el momento de su nombramiento como en septiembre de 2016 (Seguridad Social declara incompatibilidad de doble ingreso público) noviembre de 2017 Juzgado de lo Social número 5 determina incompatibilidad tanto de funciones como del doble ingreso de dinero público).

6. La oportunidad de requerir al ex Gerente la devolución del dinero público indebidamente cobrado.

Santander, 17 de abril de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."